

Instan a la UAL a ejecutar la sentencia de la chica sorda

**EUROPA PRESS.
REDACCION**

El abogado de María de Mar Granados, la alumna sorda que mantiene un pleito con la Universidad de Almería (UAL) por el acceso a las prácticas de la titulación de Enfermería, ha recordado que existe un acuerdo alcanzado en una reunión bilateral para la ejecución provisional parcial de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Almería que obliga a la institución a adoptar las medidas necesarias para que la estudiante pueda culminar sus estudios.

El letrado detalló que el encuentro se mantuvo el pasado día 8 de noviembre, dos días después de que la UAL interpusiese un recurso contra el fallo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) y que éste discutió "de manera fluida y con cierto grado de acercamiento".

Tras la reunión, en la que intervinieron representantes del Rectorado, la dirección de la Escuela de Enfermería y los profesores responsables de las asignaturas que han suscitado los problemas objeto de la sentencia, el letrado Juan Manuel Llerena remitió un escrito a la UAL en el que solicita formalmente su ejecución provisional parcial con dos propuestas sin que aún se haya recibido respuesta oficial.

Concretamente, pidió que se designe formalmente quiénes son los profesores de las prácticas de las dos asignaturas para trabajar con asesores legales y técnicos en la adaptación de los criterios de evaluación y formatos de examen, así como la determinación de los medios humanos y materiales que sean necesarios para dar cumplimiento a la sentencia.

La UAL presentó un recurso de apelación ante el TSJA contra la sentencia del juez Rivera que les obliga a adaptar las dos asignaturas a María del Mar Granados.